



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 31 AGO 2010

VISTO:

La licencia solicitada por el **Sr. Secretario de la Escuela de Graduados, Prof. Arq. José RUBIOLI**, por razones de enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener el pleno desarrollo de las funciones y tareas de ese cargo, mientras dure la licencia de su titular;

Que es responsabilidad del Decano efectuar previsiones al respecto, y que para ello se ha solicitado colaboración a la **Sra. Secretaria de Investigación Prof. Arq. María del Carmen FRANCHELLO**, quien ha expresado su consentimiento;

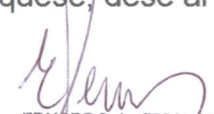
Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


Artículo 1º. Encomendar provisoriamente a la **Prof. Arq. María del Carmen FRANCHELLO**, las funciones de la **Secretaría de la Escuela de Graduados**, mientras dure la licencia por enfermedad de su titular.

Artículo 2º. La **Prof. Arq. FRANCHELLO**, cumplirá estas funciones como parte de su actual dedicación en la Secretaría de Investigación de la Facultad.

Artículo 3º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 769 /10